



Comodoro Rivadavia, 27 DIC 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP\_FCN-SJB:000184/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. MACKENZIE, Verónica Natalia (DNI N° 32.220.278) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N° 582 - 10

  
Dra. Silvia Estevez Bolchini  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
M.ª Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.